

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2706/

APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 812 de fecha 12.09.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, RUT N° 13.777.594-8, domiciliado en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requínoa, por atención a artistas estelares que se presentaran en la Obra de Teatro "La Pérgola de las Flores", actividad que se Realizará el día 20.09.2013, en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido. Actividad contemplada en el marco de la "Celebración de Fiestas Patrias 2013".

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

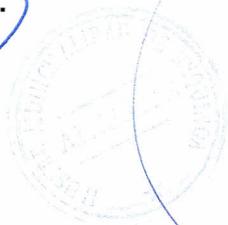
DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello, RUT N° N° 13.777.594-8, domiciliado en Avda. El Abra N° 31, comuna de Requínoa, por atención a artistas estelares que se presentaran en la Obra de Teatro "**La Pérgola de las Flores**", actividad que se Realizará el día 20.09.2013, en el Gimnasio Municipal, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido. Actividad contemplada en el marco de la "Celebración de Fiestas Patrias 2013".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 12.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programas Actividades Municipales, 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/EFS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Comunicaciones (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo